

FESTIVAL DE CINE NUEVO

CONVOCATORIA

ABIERTA

Del 01 al 05 de octubre 2019 se realizará la 7° edición del FESTIVAL DE CINE NUEVO / DETOUR en salas de Montevideo y el interior del país. Las obras serán seleccionadas por el equipo de programación del festival. En esta edición decidimos abandonar la idea de competencia y proponer una convivencia de obras en la que se celebrarán y premiarán las películas reconocidas por los jurados compuestos por realizadores, artistas y profesionales de la región.

1. Podrán participar de la convivencia:

a - LARGOS y MEDIOMETRAJES de ficción y no-ficción, finalizados a partir del 1ro de Enero de 2017 y realizados por directores/as uruguayos/as o extranjeros/as residentes, que sean menores de 40 años, o mayores de esa edad que no hayan realizado más de 2 largometrajes exhibidos públicamente en Uruguay. Las obras no podrán haber participado en las pasadas ediciones del festival. Se considera largo o mediometraje a las obras con una duración mínima de 30 minutos.

b - CORTOMETRAJES de género ficción, animación y no-ficción, finalizados a partir del 1ro de enero de 2017, realizados por directores/as uruguayos/as o extranjeros/as residentes, que sean menores de 40 años o mayores de esa edad que no hayan realizado ningún largometraje exhibido públicamente. Las obras no pueden haber participado en las pasadas ediciones del festival y se priorizará las obras sin exhibición previa a nivel nacional. Se considera cortometraje a las obras con una duración máxima de 29 minutos.

C - VIDEOCLIPS realizados por directores/as uruguayos/as o extranjeros/as residentes, para bandas o músicos de cualquier procedencia. Podrán participar videos finalizados a partir del 1ro de enero de 2017. Se priorizará en la selección los videoclips que aún no hayan sido exhibidos. Las obras no pueden haber participado en las pasadas ediciones del festival. Se considera videoclip a una obra audiovisual realizada para promocionar una canción o pieza musical incluida en el video.

d - PILOTOS DE SERIES de ficción, no-ficción o animación, realizadas por directores/as uruguayos/as o residentes, para cualquier medio y formato. Podrán participar pilotos y primeros capítulos de series (completadas o no) de cualquier duración y finalizados después del 1ro de enero de 2017.

e - VIDEOS ESTUDIANTILES de cualquier género, formato y una duración menor a 20 minutos, realizados por estudiantes de bachilleratos y talleres artísticos de liceos o centros de estudio uruguayos. Podrán participar videos hechos por grupos de estudiantes mayores de 14 años en el marco de actividades institucionales finalizados después del 1ro de Enero de 2015. Los grupos deberán estar representados por un mayor de edad que proporcionará los datos de contacto.

2. La presentación de obras para este proceso debe realizarse exclusivamente completando el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ([click aquí para acceder](#)) y enviándolo antes de las 23.59h del **domingo 30 de junio de 2019** inclusive. La convivencia de VIDEOS ESTUDIANTILES, únicamente, seguirá abierta hasta el **miércoles 7 de agosto de 2019** a las 23:59hs. Todos los campos del formulario deben ser llenados. Cada realizador podrá presentar un máximo de 2 obras por categoría.

3. La organización del festival se comunicará con los realizadores o responsables de las obras seleccionadas antes del 01 de setiembre de 2019.

4. Las copias de exhibición de medios y largometrajes seleccionados deberán ser enviados al equipo de programación antes del 20 de setiembre de 2019 acorde las siguientes opciones de formato:

- DCP (Digital Cinema Package).
- Archivo HD (1920x1080), MP4, Codec h264. Podrán enviarse vía web a través de servicios de transferencia de datos.

5. Se celebrará una obra en cada categoría, reconocimiento otorgado por el jurado en virtud de logros que serán especificados en el fallo. Se ofrecerán reconocimientos a: LARGO O MEDIOMETRAJE / CORTO FICCIÓN / CORTO DOCUMENTAL / CORTO EXPERIMENTAL / CORTO ANIMACIÓN / VIDEOCLIP / PILOTO DE SERIE / VIDEO ESTUDIANTIL

El equipo de programación podrá modificar las líneas en convivencia según la cantidad de obras presentadas por categoría. El jurado podrá otorgar cualquier otra distinción que considere apropiada o declarar desierta cualquiera de las categorías en convivencia.

6. Se conformarán cuatro jurados integrados por tres profesionales del medio cinematográfico cada uno. Su fallo será inapelable, se dará a conocer en la Ceremonia de Clausura a realizarse el 05 de octubre de 2019. Luego serán publicadas en la web y redes sociales del festival.

7. Las obras celebradas serán premiadas.

8. Las obras serán exhibidas en el marco del festival, entre el 01 y el 05 de octubre de 2019, en la ciudad de Montevideo y podrán tener hasta otras dos funciones únicas en la capital o el interior del país durante el resto del año. Las obras podrán ser programadas en otros medios, previo acuerdo con los realizadores. A su vez, las obras estudiantiles y los pilotos de series podrán ser programados exclusivamente en plataformas web.

9. La organización podrá utilizar los materiales presentados para la promoción del Festival en medios de comunicación y prensa.

10. Las copias de las obras seleccionadas quedarán en el archivo del Festival.

11. La organización del festival se reserva el derecho de seleccionar las obras participantes y establecer la fecha y orden de su exhibición.

12. Los directores y productores premiados deberán incluir en los créditos iniciales de la obra producida con el premio del festival, el logo del Detour y de la empresa que les haya otorgado el premio.

13. Las obras premiadas tendrán un plazo de un año para hacer uso del beneficio. Cumplido dicho plazo, el premio puede ser declarado inválido por la empresa auspiciante.

14. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto exclusivamente por el comité organizador del festival y no dará lugar a ningún tipo de reclamo posterior.

15. La presentación de una obra implica la aceptación de estas Bases.

Cualquier consulta sobre las bases deberá realizarse a: programacion.detour@gmail.com